

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2014 DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIO E INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y LEGISLATIVAS.

I. INTRODUCCIÓN

La Dirección de Estudio e Investigaciones Jurídicas y Legislativas, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 116 fracción III segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 52, 56, 57, 58, 62 fracciones VI y XI, 64 antepenúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 16, 16-A fracción II, 16-B, 16-C, 16-G y 16-M de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 78-A, 78-B, 78-D, 78-F, 78-G, 78-H fracción II, de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, 30 de su reglamento; 3, 5, 6, 7, 22 y 25 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, así como del acuerdo plenario del 5 de enero del 2007, y demás disposiciones legales aplicables, presenta a su consideración el proyecto de Programa Operativo Anual para el año judicial 2014.

Este instrumento jurídico-administrativo se configura a efecto de ser considerado para el Presupuesto de Egresos de este Supremo Tribunal de Justicia para el año 2014, el cual va en concordancia con lo dispuesto por los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, y del Plan General del Poder Judicial del Estado.

Ante este contexto, se elabora el presente documento que es un instrumento de corto plazo y constituye el vínculo entre el Plan General del Poder Judicial y los programas de mediano plazo, en el que se especifican **las metas, proyectos, acciones, instrumentos y recursos asignados para el ejercicio fiscal 2014.**

Así pues, el Programa Operativo Anual 2014 de la Dirección de Estudio e Investigaciones Jurídicas y Legislativas es un mecanismo del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco que permite dar cause a los esfuerzos de los servidores públicos que laboran en él para cumplir a cabalidad con la Misión, Visión y Valores del mismo, esto en atención a los principios de igualdad de derecho y oportunidades, sustentabilidad, integralidad, coordinación, continuidad, congruencia, transparencia, regionalización y de participación gubernamental.

II. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

El presente programa operativo anual, hasta en tanto no se emita un nuevo plan general del Poder Judicial 2013-2019, y ante el principio de “continuidad”, se sostiene en tres ejes fundamentales (**capacitación, modernización y transparencia**) de los que se desprenden acciones, objetivos y metas específicas, algunas iniciadas en años anteriores, y que institucionalmente tienen que seguirse evaluando conforme a los indicadores que en su momento se precisaron para ello, a través de indicadores de gestión; éstas líneas estratégicas son:

1. Investigación jurídica y legislativa.
2. Especialización, formación y actualización judicial.
3. Mejoramiento, innovación y desarrollo de las políticas institucionales.

Por lo anterior, a esta Dirección de Estudio e Investigaciones Jurídicas y Legislativas, se le confirieron facultades para establecer el diseño y ejecución de los planes y programas de profesionalización, especialización, actualización y formación, por lo que se fijan los siguientes:

OBJETIVO GENERAL:	Desarrollar un ente dentro del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, reconocido en el Reglamento Interior y en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, con facultades delegadas del Supremo Tribunal de Justicia del Estado para realizar estudios e investigaciones sobre cuestiones jurídicas y de reformas a las leyes, normas, reglamentos y criterios jurisprudenciales para facilitar la toma de decisiones en la actividad jurisdiccional y administrativa de los Magistrados y personal adscrito a este Supremo Tribunal de Justicia; así mismo la Dirección estará encargada de capacitar, actualizar, formar y desarrollar los recursos humanos adscritos a este Tribunal.
--------------------------	--

EJE ESTRATÉGICO: **CAPACITACIÓN**

PROYECTO:	Especialización, formación y actualización judicial.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.1.:	Profesionalizar a los funcionarios judiciales mejorando sus perfiles académicos con programas de postgrado. Capacitar al personal administrativo y jurisdiccional en temas de alto impacto en su actuar diario. Fomentar la cultura jurídica del funcionario judicial con la promoción de actividades académicas encaminadas a mejorar sus destrezas en temas jurídicos.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.1.:	Continuar con las Actividades Académicas de la Cuarta Generación del Doctorado en Derecho.
ACCIÓN:	Doctorado en Derecho.
DESCRIPCIÓN:	Actualmente se imparte en el Salón bicentenario de este Supremo Tribunal de Justicia el Doctorado en Derecho por parte de la Universidad de Nuevo León en sesiones mensuales los días viernes por la tarde y sábados por la mañana.
META:	Proporcionar una formación académica y profesional de alto nivel y con ello lograr un personal mejor capacitado.
INDICADOR:	Calificaciones satisfactorias de los Alumnos inscritos.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.2.:	Iniciar con las Actividades Académicas de la Quinta Generación del Doctorado en Derecho.
ACCIÓN:	Doctorado en Derecho.
DESCRIPCIÓN:	Continuación con la Quinta Generación del Doctorado en Derecho que se imparte mediante convenio con la Universidad de Nuevo León.
META:	Proporcionar una formación académica y profesional de alto nivel y con ello lograr un personal mejor capacitado.
INDICADOR:	Calificaciones satisfactorias de los Alumnos inscritos.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.3.:	Iniciar la Maestría en Derecho Judicial.
ACCIÓN:	Maestría en Derecho Judicial.
	El programa tiene una duración de dos años (cuatro semestres) y se imparte con maestros propios del Supremo Tribunal de Justicia.
	Proporcionar una formación académica y profesional de alto nivel y con ello lograr un personal mejor capacitado.

	Calificaciones satisfactorias de los Alumnos inscritos.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.4.:	Continuar con los semestres programados de la Maestría en Sistema Acusatorio Adversarial (juicios orales) primera generación (tercero y cuarto semestres).
ACCIÓN:	Maestría en Sistema Acusatorio Adversarial (juicios orales)
DESCRIPCIÓN:	La Maestría en Sistema Acusatorio Adversarial se conforma desde un tribunal que participa de manera activa como una institución educativa, cuyos jueces son los actores principales en la formación de sus operarios para el Nuevo Sistema de Justicia Penal de corte Acusatorio-Adversarial (juicios orales)
META:	Obtener la primera generación de Maestros.
INDICADOR:	Calificaciones satisfactorias de los alumnos de la primera generación.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.5.:	Iniciar con la segunda generación de la Maestría en Sistema Acusatorio Adversarial (juicios orales) .
ACCIÓN:	Segunda generación de la la Maestría en Sistema Acusatorio Adversarial (juicios orales).
DESCRIPCIÓN:	La Maestría en Sistema Acusatorio Adversarial se conforma desde un tribunal que participa de manera activa como una institución educativa, cuyos jueces son los actores principales en la formación de sus operarios para el Nuevo Sistema de Justicia Penal de corte Acusatorio-Adversarial (juicios orales)
META:	Culminación de los semestres primero y segundo de la segunda generación de la Maestría.
INDICADOR:	Calificaciones satisfactorias de los alumnos de la segunda generación.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.6.:	Desarrollar un diplomado en Juicios Orales abierto al público en general para acrecentar la cultura jurídica en esta rama del Derecho.
ACCIÓN:	Diplomado en Juicios Orales.
DESCRIPCIÓN:	Con base en el programa de capacitación de la Rama Inicial de la SETEC hasta para 40 participantes.
META:	Obtener el 100% de egresados del Diplomado.

INDICADOR:	Constancias de Diploma de egresados.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.7.:	Otorgar al funcionario judicial herramientas necesarias para redactar y justificar los razonamientos plasmados en las sentencias.
ACCIÓN:	Diplomado en redacción y argumentación jurídica.
DESCRIPCIÓN:	El diplomado en redacción y argumentación jurídica capacitará al funcionario judicial acerca de los temas de redacción.
META:	Funcionarios judiciales capacitados para redactar y argumentar una sentencia.
INDICADOR:	Número de funcionarios judiciales capacitados en redacción y argumentación jurídica.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.8.:	Otorgar al funcionario judicial herramientas necesarias para redactar y justificar en acuerdos y sentencias conforme a las disposiciones en materia de Derechos Humanos.
ACCIÓN:	Diplomado en Derechos Humanos.
DESCRIPCIÓN:	Formar y actualizar a los servidores públicos en las reformas constitucionales, los tratados internacionales y a los nuevos criterios jurisprudenciales en Materia de Derechos Humanos.
META:	Funcionarios judiciales capacitados en Derechos Humanos.
INDICADOR:	Número de funcionarios judiciales capacitados en Derechos Humanos.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.9.:	Otorgar al funcionario judicial herramientas necesarias para desarrollarse en el campo de la judicatura dentro de la rama del Derecho Administrativo Local.
ACCIÓN:	Diplomado en Derecho Administrativo.
DESCRIPCIÓN:	Diplomado que versa sobre el Derecho Administrativo con el enfoque de crear o actualizar a los servidores públicos especializados en esta rama del Derecho.
META:	Funcionarios judiciales capacitados en Derecho Administrativo.
INDICADOR:	Número de funcionarios judiciales capacitados en Derecho Administrativo.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.10.:	Otorgar al funcionario judicial herramientas necesarias para desarrollarse en el campo de la judicatura dentro en los Medios Alternos de solución de conflictos.
ACCIÓN:	Diplomado en Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa.
DESCRIPCIÓN:	El diplomado pretende desarrollar las habilidades del servidor público para identificar en su caso aquellos asuntos que puedan ser objeto de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa, y de ser posible resolverlos por estos medios.
META:	Funcionarios judiciales capacitados en Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa.
INDICADOR:	Número de funcionarios judiciales capacitados en Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.11.:	Otorgar al funcionario judicial herramientas necesarias para desarrollarse en el campo de la judicatura dentro de la rama del Derecho Procesal Mercantil.
ACCIÓN:	Diplomado en Derecho Procesal Mercantil.
DESCRIPCIÓN:	El Diplomado busca acrecentar y actualizar a los servidores públicos del Supremo Tribunal de Justicia de las Salas Civiles en cuanto a las reformas en materia procesal del Derecho Mercantil, y en particular lo relativo a la oralidad de dichos procesos.
META:	Funcionarios judiciales capacitados en Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa.
INDICADOR:	Número de funcionarios judiciales capacitados en Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.12.:	Desarrollar los proyectos autorizados por la SETEC en materia de la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal de corte Acusatorio-Adversarial (juicios orales) de la Rama Inicial y de la Rama Jueces del programa autorizado por dicha institución.
ACCIÓN:	Cursos SETEC de la Rama Inicial y para Jueces.
DESCRIPCIÓN:	Conforme al proyecto presentado a la SETEC se impartirán cursos de la Rama Inicial y para Jueces.
META:	Capacitar a un 40% del personal adscrito a Salas penales o la de menores infractores en la Rama Inicial y en su caso en la Rama de Jueces que no haya recibido en el pasado capacitación.
INDICADOR:	Constancias de acreditación del curso de los alumnos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.13.:	Organizar, planear, participar y ejecutar conferencias magisteriales de temas de relevancia o de urgente aplicación en el ámbito jurisdiccional.
ACCIÓN:	Conferencias sobre temas de relevancia en la función jurisdiccional.
DESCRIPCIÓN:	Se desarrollaran conferencias sobre las reformas constitucionales en relación a los Derechos Humanos, Transparencia y Protección de Datos, del Nuevo Sistema de Justicia Penal, Justicia Alternativa y de la Reforma a la Ley de Amparo entre otras.
META:	Realizar una conferencia magisterial por un experto en la materia de cada uno de los temas señalados en la descripción.
INDICADOR:	Conferencias realizadas.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.14.:	Identificar y capacitar al personal idóneo en cada área del Supremo Tribunal de Justicia para que pueda proporcionar primeros auxilios y pueda reaccionar en caso de evento de emergencia en los términos de la Ley de Protección Civil.
ACCIÓN:	Curso de Primeros Auxilios.
DESCRIPCIÓN:	El curso se realiza en dos etapas, la primera de aproximación y filtro se lleva a cabo por el Médico adscrito a este Supremo Tribunal y en la segunda etapa se desarrolla y lleva a cabo por personal de Protección Civil del Estado.
META:	Crear una plantilla de personal estratégicamente ubicado para responder en caso de emergencia.
INDICADOR:	Número de funcionarios judiciales capacitados por área.
PROYECTO	Investigación jurídica y legislativa.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.2.:	Crear un cuerpo de investigadores, docentes, capacitadores y personal auxiliar administrativo que apoye con la labor de los servidores públicos del Supremo Tribunal de Justicia en cuanto a la investigación y análisis de temas jurídicos inherentes a la judicatura, así como constituyan la plantilla docente de los programas académicos que ejecuta la Dirección.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2.1.:	Desarrollar y facilitar estudios e investigaciones jurídicas solicitados por los Magistrados.
ACCIÓN:	Consultas sobre diversas reformas, criterios jurisprudenciales y proyectos especiales

DESCRIPCIÓN:	Se realizarán investigaciones y se redactarán documentos solicitados por los Magistrados en relación a puntos en concreto que requieran para auxiliarles en la mejor toma de decisiones en su esfera jurisdiccional y administrativa.
META:	Entrega del 100% de los estudios o investigaciones solicitadas.
INDICADOR:	Número de documentos elaborados y aceptados por los Magistrados como satisfactorios a sus peticiones.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2.2.:	Revisar el Diario Oficial de la Federación y el Periódico Oficial del Estado de Jalisco sobre asuntos que competan al Supremo Tribunal de Justicia.
ACCIÓN:	Diario Oficial de la Federación y el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.
DESCRIPCIÓN:	Se revisará diariamente el Diario Oficial de la Federación y el Periódico Oficial del Estado de Jalisco sobre asuntos que competan al Supremo Tribunal de Justicia, para informar al personal adscrito a este de cualquier reforma legal o circunstancia que afecte su actividad o toma de decisiones, y en su caso se enviará correo y/o oficio informando de ello.
META:	Mantener informado al personal adscrito a este Tribunal sobre las publicaciones oficiales que puedan contribuir a su desempeño.
INDICADOR:	Número de correos y/o oficios emitidos.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2.3.:	Apoyar a las personas designadas por este Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco para que puedan asistir o participar en conferencias, congresos, concursos, talleres, y cualquier otra actividad académica o cultural que redunde en beneficio del servicio público que se brinda por esta Institución.
ACCIÓN:	Apoyo para conferencias, congresos, concursos, y otros.
DESCRIPCIÓN:	En este objetivo se encuentran todos los eventos imprevistos en los cuales ésta Dirección tenga que apoyar por instrucciones del Pleno, el Presidente o Comisión respectiva.
META:	Lograr el 100% de apoyo que redunde en la efectiva participación o asistencia del personal en los eventos imprevistos que se presenten en el año.
INDICADOR:	Número de personas auxiliadas.

EJE ESTRATÉGICO: MODERNIZACIÓN	
PROYECTO:	Mejoramiento, innovación y desarrollo de las políticas institucionales.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.1.:	Fomentar e impulsar las reformas tanto en el Reglamento Interior del Supremo Tribunal de Justicia del Estado como en la Ley Orgánica del Poder Judicial para adecuarla a la realidad, necesidades y reformas legales.
OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1.1.:	Proyecto de reformas al Reglamento Interior del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.
ACCIÓN:	Proponer reformas al Reglamento Interior para que éste ya contemple las unidades administrativas que ya laboran bajo el auspicio de acuerdos plenarios, como lo son la unidad de transparencia, la Dirección de Estudio e Investigaciones Jurídicas, y la instancia encargada de la implementación del sistema de justicia adversarial (juicios orales), así como la propuesta de crear una Escuela Judicial.
DESCRIPCIÓN:	Estudio, diseño y desarrollo de un proyecto de reformas del Reglamento Interior del Supremo Tribunal de Justicia del Estado que será sometido a la consideración del Pleno para su debida aprobación y en su caso publicación y entrada en vigor.
META:	Aprobación de las reformas del Reglamento Interior del Supremo Tribunal de Justicia.
INDICADOR:	Tiempo de aprobación y publicación.
OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1.2.:	Desarrollar el Diagnóstico de las necesidades del STJ para la implementación de las Salas de Juicios Orales.
ACCIÓN:	Diagnóstico de las necesidades para la creación de las Salas de juicios orales.
DESCRIPCIÓN:	Se realizaran juntas de trabajo con las Dirección de Administración e Informática para determinar el Estado actual en que se encuentra el STJ para poder implementar Salas de Juicios Orales.
META:	Redactar el Diagnóstico de las necesidades para la creación de las Salas de juicios orales.
INDICADOR:	Aprobación del Diagnóstico de las necesidades para la creación de las Salas de juicios orales.

EJE ESTRATÉGICO: TRANSPARENCIA.	
PROYECTO:	Mejoramiento, innovación y desarrollo de las políticas institucionales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.1.:	Proporcionar a la ciudadanía acceso a la información y procesos del Supremo Tribunal de Justicia, mediante el estudio e implementación de estrategias que deriven en mejores instrumentos de consulta.
OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1.1.:	Elaborar el Programa Operativo Anual (POA) 2015 de la Dirección de Estudio e Investigaciones Jurídicas y Legislativas.
ACCIÓN:	Programa Operativo Anual (POA) 2015 de la Dirección de Estudio e Investigaciones Jurídicas y Legislativas.
DESCRIPCIÓN:	Se realizara el documento en el que conste el Programa Operativo Anual (POA) 2015 de la Dirección de Estudio e Investigaciones Jurídicas y Legislativas que refleje la actividad de la institución de manera transparente y accesible.
META:	Aprobación por parte del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del POA 2015 de la Dirección de Estudio e Investigaciones Jurídicas y Legislativas.
INDICADOR:	Acta plenaria que apruebe el POA 2015.
OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1.2.:	Elaborar el Informe de actividades de la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado del 2014
ACCIÓN:	Informe de actividades de Presidencia 2014.
DESCRIPCIÓN:	Se realizara el documento en el que conste el Informe de actividades del Presidente de este Supremo Tribunal de Justicia del Estado.
META:	Contar con el visto bueno del documento que contenga el Informe de actividades de Presidencia 2014.
INDICADOR:	Publicación del Informe de actividades de Presidencia 2014.
OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1.3.:	Evaluar el desempeño del POA 2014 de la Dirección de Estudio e Investigaciones Jurídicas y Legislativas.
ACCIÓN:	Evaluación del desempeño del POA 2014 de la Dirección de Estudio e Investigaciones Jurídicas y Legislativas.
DESCRIPCIÓN:	Se realizaran las siguientes sesiones de trabajo: <ul style="list-style-type: none"> • Cuatro sesiones trimestrales para evaluar la información que actualizará en la página web de la institución. • Una sesión en agosto del 2014 para elaborar proyecto del POA 2015 en atención a las actividades institucionales que trascienden el ejercicio del 2014. • Una sesión en Diciembre para elaborar el proyecto del Informe Anual de Desempeño en la Gestión que deberá remitirse al Congreso del Estado a más tardar el 31 de enero del 2015.

META:	Concluir satisfactoriamente las sesiones de evaluación planeadas
INDICADOR:	Acta de las sesiones concluidas
OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1.4.:	Actualizar el portal de internet del Supremo Tribunal de Justicia para que se visualicen de manera fácil y accesible las actividades desarrolladas por esta Dirección
ACCIÓN:	Actualización del Portal de Internet.
DESCRIPCIÓN:	En colaboración con la Dirección de Informática y de Comunicación Social actualizar el portal de internet del Supremo Tribunal de Justicia para que se visualicen de manera fácil y accesible las actividades desarrolladas por esta Dirección.
META:	Contar con una sección de esta Dirección dentro del portal de internet del Supremo Tribunal de Justicia.
INDICADOR:	Cambios en el portal de internet del Supremo Tribunal de Justicia.
OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1.5.:	Continuación y mantenimiento al sitio en internet o portal, para cumplir con las obligaciones que como institución educativa ha adquirido este Supremo Tribunal de Justicia del Estado con la Secretaría de Educación en relación a las maestrías, diplomados, cursos y otros que así lo establezca la normatividad respectiva.
ACCIÓN:	Portal de internet de la Dirección como institución educativa.
DESCRIPCIÓN:	En colaboración con la Dirección de Informática y de la Secretaría de Educación, se dará mantenimiento al portal de internet del Supremo Tribunal de Justicia como institución educativa para realizar los trámites de los alumnos, docentes y administrativos que haya lugar en virtud de la normatividad respectiva.
META:	Continuar y dar mantenimiento al portal de internet del Supremo Tribunal de Justicia como institución educativa.
INDICADOR:	Portal de internet del Supremo Tribunal de Justicia como institución educativa.

OBJETIVOS/ ACCIONES	REQUERIMIENTOS	FECHAS	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL
OBJETIVO GENERAL 1.1./ MATERIALES COMUNES PARA TODAS LAS ACCIONES					
	CAFÉ	3, 10 Y 24 DE ENERO, 4, 10, 24 DE FEBRERO, 3, 10, 25 DE MARZO, 3, 10, 24 DE ABRIL, 12, 23 Y 30 DE MAYO, 10, 24, 30 DE JUNIO, 10 DE JULIO, 4, 11 Y 25 DE AGOSTO, 3, 10, Y 24 DE SEPTIEMBRE, 3, 10, Y 24 DE OCTUBRE, 3, 10, Y 24 DE NOVIEMBRE, 3,	\$ 202.00	33	\$ 6,666.00

		Y 10 DE DICIEMBRE			
		3, 10 Y 24 DE ENERO, 4, 10, 24 DE FEBRERO, 3, 10, 25 DE MARZO, 3, 10, 24 DE ABRIL, 12, 23 Y 30 DE MAYO, 10, 24, 30 DE JUNIO, 10 DE JULIO, 4, 11 Y 25 DE AGOSTO, 3, 10, Y 24 DE SEPTIEMBRE, 3, 10, Y 24 DE OCTUBRE, 3, 10, Y 24 DE NOVIEMBRE, 3, Y 10 DE DICIEMBRE	\$ 42.00	33	\$ 1,386.00
	SUSTITUTO DE CREMA				
	CUCHARA PASTELERA (PAQUETE C/25)	4 DE FEBRERO	\$ 8.00	300	\$ 2400.00
	CUCHARA GRANDE	4 DE FEBRERO	\$ 6.00	10	\$ 60.00

		24 DE ENERO, 10 DE FEBRERO, 3 Y 25 DE MARZO, 3 Y 24 DE ABRIL, 12 Y 30 DE MAYO, 10 Y 30 DE JUNIO, 10 DE JULIO, 4 Y 25 DE AGOSTO, 3 Y 24 DE SEPTIEMBRE, 3 Y 24 DE OCTUBRE, 3 Y 24 DE NOVIEMBRE, 3 DE DICIEMBRE	\$ 40.00	20	\$ 800.00
	AZÚCAR REFINADA (SOBRE DE KILO)				
	SUSTITUTO DE AZÚCAR (PAQUETE DE 300 SOBRES)	4 DE FEBRERO 10 DE JUNIO Y 3 DE DICIEMBRE	\$ 140.00	18	\$ 2,520.00

		24 DE ENERO, 10 DE FEBRERO, 3 Y 25 DE MARZO, 3 Y 24 DE ABRIL, 12 Y 30 DE MAYO, 10 Y 30 DE JUNIO, 10 DE JULIO, 4 Y 25 DE AGOSTO, 3 Y 24 DE SEPTIEMBRE, 3 Y 24 DE OCTUBRE, 3 Y 24 DE NOVIEMBRE, 3 DE DICIEMBRE	\$ 40.00	100	\$ 4,000.00
	GALLETAS				
		4 DE FEBRERO 10 DE JUNIO Y 3 DE DICIEMBRE	\$ 16.40	200	\$ 3,280.00
	VASO TÉRMICO (PAQUETE 20 pzas)				

	SERVILLETAS (PAQUETE C/500)	4 DE FEBRERO 10 DE JUNIO Y 3 DE DICIEMBRE	\$ 33.00	10	\$ 330.00
	PILAS (PAQUETE C/4)	4 DE FEBRERO 10 DE JUNIO Y 3 DE DICIEMBRE	\$ 40.00	4	\$ 160.00
	FUSIBLE TÉRMICO	4 DE FEBRERO Y 10 de junio	\$ 15.00	4	\$ 60.00
	CANAPÉS (SERVICIO PARA 200 PERSONAS)	15 DE DICIEMBRE	\$ 3,000.00	1	\$ 3,000.00
	BOTELLAS DE AGUA PARA PONENTES, INVITADOS, Y ALUMNOS	3, 10 Y 24 DE ENERO, 4, 10, 24 DE FEBRERO, 3, 10, 25 DE MARZO, 3, 10, 24 DE ABRIL, 12, 23 Y 30 DE MAYO, 10, 24, 30 DE JUNIO, 10 DE JULIO, 4, 11 Y 25 DE AGOSTO, 3, 10, Y 24 DE SEPTIEMBRE,	\$ 3.50	2000	\$ 7,000.00

		3, 10, Y 24 DE OCTUBRE, 3, 10, Y 24 DE NOVIEMBRE, 3, Y 10 DE DICIEMBRE.			
OBJETIVO ESPECIFICO 1.1.1./ DOCTORADO EN DERECHO 4TA GENERACIÓN					
	PASAJE DE AVIÓN MTY-GDL		\$ 6,000.00	14	\$ 84,000.00
	HOSPEDAJE DE PONENTES	FINES DE SEMANA DE FEBRERO A NOVIEMBRE	\$ 1,200.00	14	\$ 16,800.00
	COMIDAS PONENTE	FINES DE SEMANA DE FEBRERO A NOVIEMBRE	\$ 1,500.00	14	\$ 21,000.00

OBJETIVO ESPECIFICO 1.1.2./ DOCTORADO EN DERECHO 5TA GENERACIÓN					
	PASAJE DE AVIÓN MTY-GDL		\$ 6,000.00	14	\$ 84,000.00
	HOSPEDAJE DE PONENTES	FINES DE SEMANA DE FEBRERO A NOVIEMBRE	\$ 1,200.00	14	\$ 16,800.00
	COMIDAS PONENTE	FINES DE SEMANA DE FEBRERO A NOVIEMBRE	\$ 1,500.00	14	\$ 21,000.00
OBJETIVO ESPECIFICO 1.1.3./ MAESTRÍA EN DERECHO JUDICIAL					
	RECONOCIMIENTO PONENTE	AL FINALIZAR EXPOSICIÓN	\$ 1,000.00	10	\$ 10,000.00
	CONSTANCIAS A ALUMNOS	AL TERMINO DEL SEMESTRE	\$ 20.00	100	\$ 2,000.00

	HOSPEDAJE DE PONENTES	FINES DE SEMANA DE FEBRERO A NOVIEMBRE	\$ 1,200.00	14	\$ 16,800.00
	COMIDAS PONENTE	FINES DE SEMANA DE FEBRERO A NOVIEMBRE	\$ 1,500.00	14	\$ 21,000.00
	PASAJE DE AVIÓN NACIONAL		\$ 6,000.00	14	\$ 84,000.00
OBJETIVO ESPECIFICO 1.1.4./ MAESTRÍA EN SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL (JUICIOS ORALES) 1ERA GENERACION					
	RECONOCIMIENTO PONENTE	AL FINALIZAR EL SEMESTRE	\$ 1,000.00	10	\$ 10,000.00
	CONSTANCIAS A ALUMNOS	AL TERMINO DEL SEMESTRE	\$ 20.00	100	\$ 2,000.00
	HOSPEDAJE DE PONENTES	FINES DE SEMANA DE FEBRERO A	\$ 1,200.00	14	\$ 16,800.00

		NOVIEMBRE			
	COMIDAS PONENTE	FINES DE SEMANA DE FEBRERO A NOVIEMBRE	\$ 1,500.00	14	\$ 21,000.00
	PASAJE DE AVIÓN NACIONAL		\$ 6,000.00	14	\$ 84,000.00
	PAGO DE DERECHOS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN	4 DE MARZO	\$14,900.00	1	\$ 14,900.00
OBJETIVO ESPECIFICO 1.1.5./ MAESTRÍA EN SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL 2DA GENERACION					
	RECONOCIMIENTO PONENTE	AL FINALIZAR EL SEMESTRE	\$ 1,000.00	10	\$ 10,000.00
	CONSTANCIAS A ALUMNOS	AL TERMINO DEL SEMESTRE	\$ 20.00	100	\$ 2,000.00
	HOSPEDAJE DE PONENTES	FINES DE SEMANA DE FEBRERO A	\$ 1,200.00	14	\$ 16,800.00

		NOVIEMBRE			
	COMIDAS PONENTE	FINES DE SEMANA DE FEBRERO A NOVIEMBRE	\$ 1,500.00	14	\$ 21,000.00
	PASAJE DE AVIÓN NACIONAL		\$ 6,000.00	14	\$ 84,000.00
	PAGO DE DERECHOS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN	4 DE MARZO	\$14,900.00	1	\$ 14,900.00
OBJETIVO ESPECIFICO 1.1.6./ DIPLOMADO EN JUICIOS ORALES					
	RECONOCIMIENTO PONENTE	AL FINALIZAR PONENCIA	\$ 1,000.00	28	\$ 28,000.00
	CONSTANCIAS A ALUMNOS	AL TERMINO DEL DIPLOMADO	\$ 20.00	50	\$ 1,000.00

OBJETIVO ESPECIFICO 1.1.7./ DIPLOMADO EN REDACCIÓN Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA					
	RECONOCIMIENTO PONENTE	AL FINALIZAR PONENCIA	\$ 1,000.00	28	\$ 28,000.00
	CONSTANCIAS A ALUMNOS	AL TERMINO DEL DIPLOMADO	\$ 20.00	50	\$ 1,000.00
OBJETIVO ESPECIFICO 1.1.8./ DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS					
	RECONOCIMIENTO PONENTE	AL FINALIZAR PONENCIA	\$ 1,000.00	28	\$ 28,000.00
	CONSTANCIAS A ALUMNOS	AL TERMINO DEL DIPLOMADO	\$ 20.00	50	\$ 1,000.00

OBJETIVO ESPECIFICO 1.1.9./ DIPLOMADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO					
	RECONOCIMIENTO PONENTE	AL FINALIZAR PONENCIA	\$ 1,000.00	28	\$ 28,000.00
	CONSTANCIAS A ALUMNOS	AL TERMINO DEL DIPLOMADO	\$ 20.00	50	\$ 1,000.00
OBJETIVO ESPECIFICO 1.1.10./ DIPLOMADO EN MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y JUSTICIA RESTAURATIVA.					
	RECONOCIMIENTO PONENTE	AL FINALIZAR PONENCIA	\$ 1,000.00	28	\$ 28,000.00
	CONSTANCIAS A ALUMNOS	AL TERMINO DEL DIPLOMADO	\$ 20.00	50	\$ 1,000.00

OBJETIVO ESPECIFICO 1.1.11./ DIPLOMADO EN DERECHO PROCESAL MERCANTIL					
	RECONOCIMIENTO PONENTE	AL FINALIZAR PONENCIA	\$ 1,000.00	28	\$ 28,000.00
	CONSTANCIAS ALUMNOS	A DEL TERMINO DIPLOMADO	\$ 20.00	50	\$ 1,000.00
OBJETIVO ESPECIFICO 1.1.12./CURSOS SETEC					
	VIÁTICOS PERSONAL ASISTENTE DE REGIÓN NORTE	DE GDL- FINES DE SEMANA EN QUE INICIEN Y CONCLUYAN LOS CURSOS	\$ 2,500.00	2	\$ 5,000.00
	VIÁTICOS PERSONAL ASISTENTE DE REGION ALTOS	DE GDL- FINES DE SEMANA EN QUE INICIEN Y CONCLUYAN	\$ 2,500.00	2	\$ 5,000.00

	NORTE	LOS CURSOS			
	VIÁTICOS DE PERSONAL ASISTENTE GDL- REGIÓN ALTOS SUR	FINES DE SEMANA EN QUE INICIEN Y CONCLUYAN LOS CURSOS	\$ 2,500.00	2	\$ 5,000.00
	VIÁTICOS DE PERSONAL ASISTENTE GDL- REGIÓN CIÉNEGA	FINES DE SEMANA EN QUE INICIEN Y CONCLUYAN LOS CURSOS	\$ 2,500.00	2	\$ 5,000.00
	VIÁTICOS DE PERSONAL ASISTENTE GDL- REGIÓN SURESTE	FINES DE SEMANA EN QUE INICIEN Y CONCLUYAN LOS CURSOS	\$ 2,500.00	2	\$ 5,000.00
	VIÁTICOS DE PERSONAL ASISTENTE GDL- REGIÓN SUR	FINES DE SEMANA EN QUE INICIEN Y CONCLUYAN LOS CURSOS	\$ 2,500.00	2	\$ 5,000.00
	VIÁTICOS DE PERSONAL ASISTENTE GDL- REGIÓN SIERRA DE AMULA	FINES DE SEMANA EN QUE INICIEN Y CONCLUYAN LOS CURSOS	\$ 2,500.00	2	\$ 5,000.00

	VIÁTICOS DE PERSONAL ASISTENTE REGIÓN NORTE	GDL-COSTA	FINES DE SEMANA EN QUE INICIEN Y CONCLUYAN LOS CURSOS	\$ 2,500.00	2	\$ 5,000.00
	VIÁTICOS DE PERSONAL ASISTENTE REGIÓN VALLES	GDL-	FINES DE SEMANA EN QUE INICIEN Y CONCLUYAN LOS CURSOS	\$ 2,500.00	2	\$ 5,000.00
	VIÁTICOS DE PERSONAL ASISTENTE REGIÓN SUR	GDL-COSTA	FINES DE SEMANA EN QUE INICIEN Y CONCLUYAN LOS CURSOS	\$ 2,500.00	2	\$ 5,000.00
	ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE EN REUNIONES DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MÉXICO CON LA SETEC		CONFORME SE SOLICITE POR LA SETEC	\$ 1,000.00	18	\$ 18,000.00
	BOLETO DE AVIÓN GDL-MÉXICO (3 personas)	(3)	CONFORME SE SOLICITE POR LA SETEC	\$ 4,176.00	6	\$ 25,056.00
OBJETIVO ESPECIFICO 1.1.13/ CONFERENCIAS						

	RECONOCIMIENTO CONFERENCISTA	AL FINALIZAR LA CONFERENCIA	\$ 1,000.00	28	\$ 28,000.00
	CONSTANCIAS A ALUMNOS	AL TERMINO DE LA CONFERENCIA	\$ 20.00	500	\$ 10,000.00
OBJETIVO ESPECIFICO 1.1.14./ CURSO PRIMEROS AUXILIOS					
	NO APLICA	NO APLICA	0	0	\$ -
OBJETIVO ESPECIFICO 1.2.1./					
	GASTOS IMPREVISTOS EN ESTUDIOS ESPECIALES (LIBROS Y PAGOS DE DERECHOS)	DURANTE TODO EL AÑO	\$ 20,000.00	1	\$ 20,000.00

OBJETIVO ESPECIFICO 1.2.2./REVISIÓN DE DOF Y PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADOS					
	NO APLICA	NO APLICA	0	0	\$ -
OBJETIVO ESPECIFICO 1.2.3./PROYECTOS ESPECIALES					
	GASTOS IMPREVISTOS EN PROYECTOS ESPECIALES (INSCRIPCIONES, PAGO DE DERECHOS)	DURANTE TODO EL AÑO	\$ 20,000.00	1	\$ 20,000.00

OBJETIVO ESPECIFICO 2.1.1./REFORMAS AL REGLAMENTO INTERIOR					
	NO APLICA	NO APLICA	0	0	\$ -
OBJETIVO ESPECIFICO 2.1.2./DIAGNÓSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SALAS ORALES					
	NO APLICA	NO APLICA	0	0	\$ -
OBJETIVO ESPECIFICO 3.1.1./POA 2015					
	NO APLICA	NO APLICA	0	0	\$ -
OBJETIVO ESPECIFICO 3.1.2./INFORME PRESIDENCIA					
	NO APLICA	NO APLICA	0	0	\$ -

OBJETIVO ESPECIFICO 3.1.3./EVALUACIÓN POA 2014					
	NO APLICA	NO APLICA	0	0	\$ -
OBJETIVO ESPECIFICO 3.1.4./ACTUALIZACIÓN PORTAL STJ INFORMACIÓN DE LA DIRECCION					
	NO APLICA	NO APLICA	0	0	\$ -
OBJETIVO ESPECIFICO 3.1.5./MANTENIMIENTO DEL PORTAL DEL STJ COMO INSTITUCIÓN EDUCATIVA					
	MANTENIMIENTO Y HOSTING	1 DE ABRIL	\$ 3,000.00	1	\$ 3,000.00
TOTAL					\$1'054,518.00